

# Recomendaciones para el uso de las redes sociales

## Guía para padres de crianza y parientes cuidadores

### ¿Qué son las redes sociales?

Las redes sociales son herramientas de tecnología en línea que permiten comunicarse fácilmente por internet para compartir información y recursos. Las redes sociales más comúnmente usadas (como Facebook, Google +, Twitter, Instagram, Snapchat, YouTube y muchas otras) y varias aplicaciones móviles son herramientas importantes de comunicación y difusión que incluyen audio, vídeo, imágenes, podcasts y otras comunicaciones multimedios.

### Confidencialidad

*¡La confidencialidad es la clave!* Bienestar de Niños del Departamento de Servicios Humanos de Oregón entiende que las conexiones a través de redes sociales son una parte importante de la vida de muchos jóvenes y familias. Los jóvenes pueden conectarse con amigos y familiares y compartir sus intereses y actividades.

Cuando se trata de compartir información en las redes sociales sobre un niño o un adulto joven (joven) bajo custodia estatal, los padres de crianza y los parientes que cuidan de ellos deben usar su mejor juicio. Pedimos a los padres de crianza y cuidadores parientes que usen el [Estándar razonable y prudente para padres](#). La confidencialidad sigue siendo esencial, aún más en esta era digital en que vivimos. El objetivo es criar a jóvenes que puedan navegar por Internet sin peligros hasta la edad adulta.



### Antes de publicar en las redes sociales

Los padres de crianza y los parientes cuidadores pueden publicar fotos de la familia que incluyan a sus hijos de crianza en sitios de redes sociales, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

1. El trabajador social no describió ningún problema de seguridad específico del joven (por ej., por razones de seguridad, la familia del joven no puede saber dónde se encuentra el joven).
2. Hable con el joven para estar seguro de que él o ella no tiene objeción a que se comparta su información en las redes sociales.
3. Los jóvenes se pueden identificar sólo por su primer nombre.
4. El joven no está identificado como un hijo de crianza.
5. No hay discusión en los sitios de redes sociales sobre los datos específicos del caso (por ejemplo, el motivo por el que el joven está en cuidado de crianza, las visitas, el progreso de los padres, el estado del caso de dependencia, etc.) sobre el joven o la familia del joven.
6. Al configurar su cuenta, asegure su privacidad y no dé a conocer la localidad donde se encuentra.

